

## CONSIDERANDO

- Que** el Jardín de Infantes Fiscal "**ALBERTINA FRANCO DE LEORO**" celebra sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la niñez de la ciudad de Ibarra y de la Provincia de Imbabura;
- Que** durante este lapso ha contribuido a la formación de la personalidad de varias generaciones de hombres y mujeres que hoy contribuyen al desarrollo del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer el aporte de las instituciones fiscales de educación al servicio de la niñez y juventud del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

## ACUERDA

Felicitar al Jardín de Infantes Fiscal "**ALBERTINA FRANCO DE LEORO**" en la persona de su Directora, Profesora Bertha Rosales R.; de su personal docente y administrativo, alumnos y padres de familia, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA**.

El señor Dr. **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILBERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

GGM/PA

  
**JOHN ARGUDO PEÑANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL